

impone nuestro augusto y difícil ministerio. Meditadlas bien, A. H. N., y vereis como en ellas se contiene la suma de la perfeccion evangélica que de nosotros pide el oficio pastoral á que por la misericordia de Dios, hemos sido llamados. Segun ellas el buen Pastor está obligado á dar la vida por sus ovejas. Y si el ofrecerla por sus amigos es acto de la mas perfecta caridad que puede hallarse en un hombre, conforme á la espresion del Salvador mismo; con cuánto vigor no deberá resplandecer esta virtud soberana en los que están obligados á dar la vida, no ya por sus amigos, sino por sus ovejas, que vale tanto como decir, por *sus hijos*?

Quizás alguna vez nuestro orgullo nos habrá hecho creer que poseemos ese grado sublime de caridad; esto es, que si sobreviniesen en la Iglesia tiempos de persecucion, y nos viesemos precisados á exponer nuestra vida para salvar la fé aun de cualquiera de nuestros hermanos, estaríamos prontos á sufrir hasta los tormentos mas crueles del martirio. Para conocer si esta es una ilusion sujerida por nuestro amor propio, ó si es una disposicion emanada de la verdadera caridad cristiana, bastará que nos hagamos á nosotros mismos el siguiente razonamiento. Si yo me creo dispuesto á dar la vida por mis ovejas, con mucha mas razon debo estarlo á entregarles todo lo que sea menos que la vida, á saber: mi hacienda, mi tiempo, mi reposo. Ahora bien, ¿qué uso hago yo de los bienes terrenales cuando las veo padecer necesidad? Puedo decir que consagro la mayor parte de las horas del dia á promover los intereses de mi rebaño, ya en lo temporal, ya en lo espiritual? ¿no me desato en descompasadas quejas si alguna vez tengo que interrumpir mi reposo, para acudir á donde me llaman los deberes mas altos de mi ministerio? Porque

si así es, no debo lisonjearme de merecer el dictado de buen partor, que Jesu-Cristo reserva para aquel que está pronto á sacrificarlo todo por sus ovejas.

Mas alguno me dirá que ese desempeño tan celoso de las funciones pastorales toca ya á un grado tan subido de perfeccion, que á él no están obligados la generalidad de los ministros del Señor: que para estos basta el emplear una moderada exactitud en el cumplimiento de los deberes comunes de su ministerio, y el no dar motivos de escándalo al pueblo. Mal parece que comprende la naturaleza del oficio pastoral el que de esta manera se expresa. Veamos por el contrario cómo lo hacen las Sagradas Letras; y para mejor orden y claridad hablemos primeramente con los que ejercen la cura de almas. Porque estos es evidente que ante el Tribunal de Dios, no han de responder tan solo de sí propios, sino que les ha de pedir cuenta hasta de una sola alma perdida por su negligencia. *Hijo del hombre, exclama el Señor por boca del Profeta Ezequiel, te he puesto de centinela á la casa de Israel: y oirás la palabra de mi boca, y se la anunciarás de mi parte. Si diciendo Yo al impio: De cierto morirás: tú no se lo anunciases, ni le habláres para que aparte de su camino impio y viva: aquel impio morirá en su maldad; mas la sangre de él de tu mano la demandaré.* (1) El Apóstol de las Gentes, modelo por cierto de la mas ardiente caridad para todos los Pastores, no creía hacer ninguna obra de supererogacion, cuando con tanta fatiga, y al través de tamaños peligros, llevaba la palabra de Dios á los últimos confines de la tierra. *Por qué si predico el Evangelio, decia, no tengo de qué gloriarme: porque me está impuesta obligacion*

(1) Ezech. III, 17.

de hacerlo: pues ay de mi, si yo no evangelizare: Væ mihi si non evangelizavero. (1) Pues qué, si el celo en el desempeño del ministerio pastoral no fuese de una obligacion rigorosa, emplearia el Señor contra los negligentes expresiones tan duras como las de llamarlos *ciegos, ignorantes, perros mudos que no saben ladrar, que duermen y aman los sueños: (2) mercenarios, y ladrones de las ovejas?* (3)

Direis algunos que no habeis sido llamados para la cura de almas. Mas por eso, dejais de ser Ministros de Jesu-Cristo? no habeis sido puestos para la edificacion de su cuerpo místico que es la Iglesia? no sois luz del mundo, ciudad colocada sobre un monte? ó pensais que impunemente podreis dejar perecer en una culpable ociosidad esas benéficas y sublimes facultades que recibisteis en vuestra ordenacion, y que, segun se os advirtió en aquel solemne acto, debeis emplear para la comun defensa, y edificacion de la Iglesia? No son mis ovejas, decís, esas que veo perecer. Ah! pero son ovejas de Jesu-Cristo, y como este dió su vida por nosotros, así nosotros debemos darla por nuestros hermanos. (4)

Ciertamente todas estas excusas desaparecerian si llegásemos á convencernos del precio de las almas de que tenemos que responder. Nada hay en el mundo de mas valor que un alma, dice S. Juan Crisóstomo: *el mundo entero no es comparable con ella. Nihil est animá dignius; neque totus mundus potest ei comparari.* Para conocer su mérito, no hay mas que considerar el precio con que fué rescatada, que es bien caro, segun el Apostol: *Empti estis pretio magno.* (5) Ese precio no ha sido oro ni plata,

(1) I Cor. IX, 16. (2) Is. LVI. 10. (3) Joan. X, 12. (4) I. Joan. III 16. (5) I. Cor. VI, 20.

que son cosas percederas: sino la preciosa sangre de Cristo, cordero inmaculado y sin mançilla (1). Y antes de derramar esa su sangre preciosísima, cuantas humillaciones, cuantas fatigas, cuantos tormentos no tuvo que sufrir el Hijo de Dios para consumir la obra de la salvacion de las almas! Si tuviésemos constantemente á la vista ese ejemplo, jamás pondríamos límites al ejercicio de nuestro celo; y dominaríamos á la par ese temor que nos asalta, cuando nos paramos á ponderar los peligros que corre nuestra propia salvacion en el espinoso cargo pastoral.

Yo sé muy bien que ese temor es útil y saludable, que es hasta provechoso á las mismas almas cuando vá unido con el amor; pero si degenera en pusilanimidad, entonces acabará por extinguir el celo. De ese temor han participado los Santos. Asaltado por él, pensó San Agustin abandonar el ministerio episcopal que con tanto fruto desempeñaba, y retirarse á una vida solitaria. Mas hé aquí la consideracion que le detuvo. Temeroso, dice, de mis pecados, y del gran peso de mis miserias, pensé recogerme á un retiro; pero esta palabra me hizo desistir de mi propósito: *Jesucristo murió por todos, á fin de que los que viven, no vivan ya para si mismos, sino para aquel que murió por ellos.* Por lo tanto, Señor, en tus manos encomiendo todos mis intereses. Tú conoces mi incapacidad y mi flaqueza: mas tú mismo instrúyeme y sáname. (2). Amémos pues á Jesus de todas veras, y su yugo se nos hará suave, y ligera su carga. Amémosle como le amaba S. Pedro, para hacernos dignos de apacentar sus corderos. Por El amémos á nuestros hermanos, si posible fuera con aquel encendido celo que hizo exclamar á Moisés: «O per-

(1) I. Pet. I, 19. (2) Conf. lib. X, c. 43.

donarles esta culpa, ó si no lo haces, bórrame de tu libro que has escrito.» *Aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro vitæ*, (1) Aspiramos hacia aquel grado sublime de caridad que hacia á San Pablo desear ser anatema por sus hermanos; *Optabam ego ipse anathema esse á Cristo pro fratribus meis* (2); y veremos cuan pronto desaparecen todas las dificultades de nuestro ministerio.

Hasta aquí, H. N., hemos considerado vuestras sagradas funciones en relacion con las almas tomadas aislada ó individualmente: mas si á estas las contemplamos en el ejercicio de sus ordenadas relaciones; esto es, si consideramos á las personas sometidas á nuestra espiritual direccion como miembros, ya de la sociedad civil, ya de la religiosa en que vivimos, surgen nuevos motivos para estimular nuestro celo, los cuales van subiendo de punto hasta tomar colosales proporciones. El Párroco, con efecto, es un Ministro público respecto al pais en que vive, como es un Ministro de Jesu-Cristo en el seno de su Iglesia. Como Ministro público tiene que llenar ciertos deberes hácia el Estado que le protege, que le rodea de honor y de consideracion, y que le declara exento de varias cargas á que están sujetos el resto de sus súbditos. Además, si Dios es el Autor de su Iglesia, también lo es de la sociedad civil en que están constituidas las Naciones: y si los Gobiernos por quienes estas se hallan dirigidas, cuentan como el primero de sus deberes el de emplear su autoridad y su fuerza para sostener y fomentar el reino de Cristo en la tierra, que es la Iglesia, esta también por su parte está obligada á cooperar al mantenimiento del orden público, y de la obediencia debida á las Autoridades por

(1) Exod. XXXII, 31. (2) Rom. IX, 3.

medio de la palabra, de su doctrina esencialmente moralizadora, y de los decididos esfuerzos de sus Ministros por hacerla imperar en los hábitos de la vida pública y privada. De aquí es que cuando los Párrocos procuran desempeñar estos deberes con un celo tan activo como prudente, parece que el cielo derrama á manos llenas sus bendiciones sobre los pueblos. Prácticamente lo tenemos observado esto en el curso de la Santa Pastoral Visita. Cuando al acercarnos á una poblacion, al informarnos de las costumbres en general de sus habitantes, hemos hallado que en ella reinan la paz en el seno de las familias, la justicia en los contratos, la obediencia á las leyes, el respeto á las Autoridades: los mismos feligreses han venido á confesarnos que todo esto se debe al celo de su Párroco. Si por el contrario, la discordia tiene dividida en bandos á la poblacion entera, si se multiplican los crímenes, si está descuidada la educacion de la juventud; al indagar las causas de estos desórdenes, quizás se hallará que á ellos ha contribuido, aunque no sea mas que de una manera indirecta, la desidia y el abandono de su Pastor. No pretendemos asegurar que esta sea una regla absoluta é infalible; pero tampoco creemos equivocarnos cuando la presentamos como real y verdadera, en la mayoría de los casos.

Ahora bien, si la felicidad de una Nacion entera la constituye el bienestar de las diversas poblaciones de que ella se compone, cuán grande, cuán noble, cuán privilegiada no es la parte que corresponde en su pública administracion á unos funcionarios, que tan directa y tan eficazmente están llamados á fomentar la virtud y á corregir los vicios; que pueden contribuir á formar padres honrados de familia, súbditos obedientes del Estado, hijos que respeten la autoridad paterno, ciudadanos que fácilmente se presten con su

hacienda al sostenimiento de las cargas públicas, y con sus servicios personales al afianzamiento del orden.

Esta consideracion debiera bastar por sí sola para avivar nuestro celo, si al lado de ella no naciera otra de tan superior naturaleza, que merece con preferencia ocupar nuestra atencion. Hablamos del servicio que un Párroco presta á la Religion en sí misma, cuando procura desempeñar los sagrados deberes con el esmero que corresponde.

Fijad, H. N., vuestra atencion en los primeros dias que forman la aurora del Cristianismo, y contemplad el estado de corrupcion en que se hallaban sumerjidas las costumbres de los pueblos paganos: medid, si podeis, los frutos de santificacion que en ellos produjo el celo de los Apóstoles y primeros predicadores de la verdadera fé: y descendiendo despues á los tiempos presentes, deducid con razon imparcial todo lo que Jesu Cristo tiene derecho á exigir de nosotros, todo lo que nosotros estamos obligados á prestarle, para llevar adelante la grande obra de la santificacion de las almas redimidas con su preciosísima Sangre.

Y en efecto, el que quiera averiguar á que estado de corrupcion habian venido á parar los pueblos gentiles cuando se esparcieron por ellos los Apóstoles predicando el Evangelio, conténtese con abrir la carta de San Pablo á los Romanos, y allí en su primer capítulo verá, como desencadena todo el furor de su santa elocuencia para reprender las pasiones infames, á que aquellos se habian entregado.

Cometieron, dice, las torpezas mas nefandas, recibiendo en sí mismos la paga merecida de su obcecacion: llenos de envidia, homicidas, pendencieros, fraudulentos, malignos, chismosos, infamadores, ene-

migos de Dios. Mas lo mismo fué derramarse por el mundo la palabra del Evangelio, que aquellos hombres, antes sumidos en tales abominaciones, se mudaron en varones celestiales, cumpliéndose la profecía de David, donde dice, que en aquellos días habian de nacer la justicia y la abundancia de paz, la cual duraria mientras durase la luna. Aquellos hombres que tenian antes su corazon dominado por la codicia de los bienes terrenales, vendian todas sus posesiones, y ponian su precio á los pies de los Apóstoles: los que antes se tenian por Maestros en las ciencias, y se llenaban de orgullo con el pomposo titulo de Filósofos, doblaron su cerviz bajo el humilde yugo de la fé: los que vivian encenagados en el inmundo lodazal de las mas vergonzosas pasiones, abrazaron una vida de pureza y de santidad, que los asemejava á los Ángeles. De suerte, que los que contemplaron esta mudanza bien pudieron decir con las palabras del Profeta Ezequiel. *Esta tierra desierta y sin labor se ha convertido en un jardin de delicias.* (1)

Ahora bien, á quién se debió esta tan completa, tan súbita, tan maravillosa reformacion de las costumbres? Es verdad que la causa principal de ella estaba en la virtud de la Cruz de nuestro Señor Jesucristo, y en la gracia que nos alcanzó su preciosísima pasion y muerte. Mas, aun cuando Jesucristo sea la piedra angular del edificio, no por eso dejaron los Apóstoles de ser su base y fundamento: y el celo con que desempeñaron las funciones de su ministerio, con que predicaron la palabra de Dios, y con que la sellaron con su sangre, fué ciertamente el instrumento de que quiso valerse la Divina Providencia para convertir al mundo.

Volvamos ahora la vista hácia los tiempos presen

(1) Ezech. XXXV, 36.

tes, y consideremos que la Iglesia de hoy es la misma que comenzó á existir en tiempos de Jesucristo y de sus Apóstoles; los deberes impuestos por su Divino fundador á sus Ministros son idénticos hoy á los que eran entonces: á saber, propagar el reino de Cristo por toda la tierra, desterrando los vicios, y plantando por do quiera la virtud. El campo que ahora se entrega á nuestro cultivo no exige de nosotros menos afanes y fatigas: pues si antes erijian los hombres estatuas á sus falsas divinidades en los parages públicos, ahora levanta cada uno en su corazón un ídolo á sus intereses y á sus pasiones. El Sacerdote pues que con ardiente celo de caridad se aplique á llenar todos los deberes de su ministerio, merecerá bien de la Religión, como merecieron sus primeros propagadores; y no podrá menos de recibir en digno premio una inmarcesible corona, de manos de aquel que ha dicho, que *los que enseñan á muchos la justicia brillarán como estrellas por toda la eternidad.*

Pongamos, pues, manos á la obra desde hoy con nuevo y decidido empeño. Los intereses que estamos llamados á promover, ya lo veis, son los de nuestra Sacrosanta Religión, y los de su Divino Fundador, nuestro amoroso Redentor Jesu-Cristo. Él ha querido asociarnos á la ejecución de la grande empresa que desde antes de los siglos le fué encomendada por su Eterno Padre. Esos fieles que nosotros llamamos nuestras ovejas, ovejas tuyas son: esas almas, cuyo cuidado nos pertenece, redimidas fueron con su preciosa sangre. ¡Cuántas de ellas yacen en la mas profunda ignorancia de las verdades mas esenciales de nuestra fé, y nos demandan el pan de la divina palabra! ¡Cuántas, por desgracia, se ven aprisionadas por los lazos del comun enemigo, y nos piden que los desatemos admitiéndoles con dul-

zura, con prudencia, con caridad, al tribunal de reconciliacion! ¡Cuántos pequenitos, en quienes comienzan hoy á lucir los primeros albores de la razon, esperan que su Pastor ejerza sobre ellos una solicitud activa y vigilante para nutrir en sus tiernos corazones las primeras semillas de la virtud! ¡Cuántos infelices constituidos yá en el borde de la vida dan voces desde el fondo de su alma, reclamando aquellos últimos auxilios espirituales que, no tan solo de caridad, sino tambien de rigorosa justicia, los debemos!

Pero no adelantemos las ideas. Reservemos todas estas aplicaciones de nuestro celo en favor de las almas para otras instrucciones sucesivas; y por hoy concluyamos exhortándoos á que tomeis por guía y por tipo de vuestra conducta, el celo de nuestro Divino Maestro y Redentor Jesu-Cristo. Ese celo por la salud de los hombres es el que le hace dar principio á la obra de nuestra redencion: *Propter nos homines et propter nostram salutem descendit de cælis*. Ese celo le mueve á desentenderse de los vínculos mas estrechos de la carne y de la sangre, cuando llega la ocasion de presentarse públicamente en el Templo, y de anunciar á los Doctores los primeros dictados de aquella celestial enseñanza, que nos traia desde el seno de su Eterno Padre. Ese celo es el que le lleva á la casa de los publicanos y de los pecadores para recoger allí las lágrimas de un alma arrepentida. Ese celo es el que le decide á presentar á sus discípulos, aun débiles en la fé, todas las dificultades de la empresa que van á acometer, diciéndoles, que El no ha venido á buscar la paz, sino á declarar guerra á muerte al mundo y al infierno, y exhortándoles á que lo abandonen todo, á que *dejen á los muertos sepultar á sus muertos*, á que tomen la cruz y le sigan.

¿Os parece quizas demasiado elevado ese ejemplar

del cielo por la salud de las almas, que os proponemos en la persona [del mismo Hijo de Dios? ¿Se os figura que el aspirar á imitarle es cosa superior á las fuerzas de la naturaleza humana? Pues bien, mirad hasta donde pueden estas llegar cuando son ayudadas por los auxilios de la gracia divina: volved la vista hácia ese otro modelo que mas arriba os hemos presentado, y que debemos considerar como el conocedor mas profundo de los ardorosos sentimientos que reinan en el corazon de nuestro amabilísimo Jesus; como el intérprete mas fiel de su doctrina; como el imitador mas perfecto de sus pastorales virtudes. Para esto, abrid de nuevo la Epístola que acabamos de leer en la Misa de este mismo dia, y en ella encontrareis, junto con la exhortacion mas eficaz al ejercicio fervoroso de vuestro santo ministerio, el resumen de los actos mas heróicos de virtud inspirados por un ardiente celo al Apóstol de las Naciones. Con sus propias palabras, y como cooperadores que somos nosotros tambien en la obra del Señor, os exhortamos á no recibir en vano la gracia Sacerdotal de que sois partícipes. *Adjuvantes exhortamur, ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.* Antes bien, á que la ejerciteis con nuevo y redoblado fervor en este Santo tiempo de Cuaresma, á que hemos dado principio. Porque este tiempo es aquel que nos señala el Profeta Isaias (1) *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.* Llegado es ahora el tiempo favorable, llegado es ahora el dia de la salvacion. No, no dejemos dormir esas gracias en la inaccion y la indolencia; no demos lugar á que esto sea motivo de escándalo para algunos, y pueda ser vituperado nuestro ministerio. *Nemini dantes ullam offensionem, ut*

(1) Is. XLIX, 8.

non vituperetur ministerium nostrum. Antes bien, «portémonos en todas cosas, como deben portarse los ministros de Dios, con mucha paciencia en medio de las tribulaciones, de necesidades, de angustias, de azotes, de cárceles, de sediciones, de trabajos, de vigiliass, de ayunos, con pureza, con doctrina, con longanimidad, con mansedumbre, con unción del Espíritu Santo, con caridad sincera, con palabras de verdad, con fortaleza de Dios, con las armas de la justicia para combatir á la diestra y á la siniestra; en medio de honras y deshonoras: de infamia y de buena fama: tenidos por impostores, y siendo verídicos: por desconocidos, aunque muy conocidos: casi moribundos, siendo así que vivimos: como castigados, mas no muertos: como melancólicos, estando en realidad siempre alegres: como menesterosos, siendo así que enriquecemos á muchos: como que nada tenemos, y todo lo poseemos.» (1)

Admirémos, H. N., los tesoros de sabiduría y de piedad encerrados en estas sublimes palabras: abochornémosnos al compararlas con nuestra propia conducta: sirvan ellas para despertarnos del letargo en que nos tiene sepultados nuestra tibieza, y para hacernos emprender una nueva carrera de celo, de caridad, y de fervor.

Que así lo verifiquemos todos, son los deseos mas ardorosos de vuestro Prelado y Hermano en Nuestro Señor Jesu-Cristo, FERNANDO, *Obispo de Salamanca.*

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, en la Dominica primera de Cuaresma, dia 1.º de Marzo de 1857.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr., *Dr. D. Marcial de Avila*, Canònico Secretario.

(2) II Cor. VI.

AVISOS.

1.º En atención á que los dias en que debiera celebrarse la Conferencia moral del próximo Abril son demasiado ocupados con el cumplimiento Pascual, no habrá conferencia en dicho mes.

2.º Como está anunciado el 12 del presente mes hay Sala Sinodal para licencias, y con igual objeto la habrá el 25 de Abril venidero. El Eclesiástico que haya de obtenerlas presentará con una solicitud en esta Secretaria hasta el dia 11, lo más tarde, las que estuviere usando, y el 12 á las diez de la mañana concurrirá para ser examinado. Aquel á quien se concluyan sus licencias antes del 25 de Abril, se presentará igualmente á examen en la Sala del 12 del actual, pues no verificandolo quedará sin ellas.

3.º A la expedicioneria de preces de esta Diócesis han llegado despachadas las dispensas matrimoniales, que fueron impetradas en fin de Setiembre último, y cuyos oradores corresponden á los pueblos siguientes:

Gema.	Vidola.
Yecla.	Valero.
Trabanca.	Perena.
Mieza.	Villares de Yeltes.
Babilafuente.	Mata de Armuña.

Los Párrocos respectivos darán conocimiento de aquellas á sus feligreses á fin de que llegue á noticia de los interesados, y estos se presenten en casa del expedicionero D. Matías Laporta, para entablar las diligencias que requiera la ejecución y aplicacion de la gracia obtenida.

4.º Están definitivamente despachadas las cuentas de fábrica que á continuacion se espresan. Los encargados de recogerlas y de rendir las siguientes en la forma y tiempo prefijados en la circular n.º 46, inserta en el Boletín 1.º de este año, cuidarán de retirarlas sin demora, y de cumplir lo dispuesto en aquella circular.

Calbarrasa de arriba.	Porteros.
Cabaco.	Pelabravo.
Carrascal de Velambelez.	Peña
Gejo.	Revilla.
Gema.	Sanchon de la Sagrada.
Peñaranda.	Torresmenudas.
Parada de Rubiales.	Villaseco de los Reyes.
Peralejos de Solis.	San Marcos de Salamanca.

5.º Para la dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, vacante por fallecimiento del Sr. D. Anselmo Luengo, ha sido nombrado por S. M. el Sr. D. Eugenio Burgueño, Canónigo de la Santa Iglesia de Astorga. El Presbítero D. Manuel Gu- tierrez ha sido nombrado Capellán interino de las Religiosas Franciscas descalzas de esta Ciudad. Salamanca 5 de Marzo de 1857.—Dr. Avila, Canónigo Secretario.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

Dia 6, segundo Viernes de Cuaresma. Por la mañana en la Catedral predicará D. José Tapia, Económico de la Parroquia de San Julian. Por la tarde á las 4, en la Capilla de San Lorenzo de la misma, los ejercicios al Santísimo Ecce-homo, con Sermon, que dirá el Presbítero D. Juan Sanchez, concluyendo con Miserere por Música. Al toque del Ave-Maria, en las Iglesias de S. Martin, S. Julian y S. Justo, Miserere por música despues del Santo Rosario; y en la Capilla de la V. O. T. de San Francisco, los ejercicios de Pasion acostumbrados.

Dia 7, Sábado. En la Capilla de la Trinidad, al toque de oraciones, se rezarán el Santo Rosario y el Trisagio, en seguida plática doctrinal, concluyendo con Miserere cantado.

Dia 8, Dominica 2.ª de Cuaresma. Por la mañana predicará en esta Catedral el Sr. Dr. D. José Cuesta, Canónigo Lectoral de la misma. Por la tarde á las 5 en la Iglesia de S. Estéban el Santo Rosario y en seguida Sermon, que dirá D. Cipriano Alonso, Párroco de la Iglesia de Santiago, concluyendo con el Miserere cantado. Por la noche en la Iglesia de la Clerecía el Santo Rosario, seguido de un Sermon moral, y terminará con Miserere cantado.

Dia 9, Lunes. Al anochecer en la Capilla de la V. O. T. de S. Francisco, los ejercicios acostumbrados de Pasion.

Dia 10, Martes. La Congregacion de Jesus Redentor, en su Capilla de la Trinidad, dará principio á la Novena del glorioso Patriarca Sr. S. José. Todos los dias á las 9 Misa cantada seguida de la Novena, y al toque de oraciones el Santo Rosario, repitiéndose la Novena. Igualmente en la Capilla del Hospicio provincial, se empezará la Novena al mismo Patriarca. Todas las mañanas Misa cantada con manifiesto, seguida de la Novena; y por la noche al toque de oraciones el Santo Rosario repitiéndose la Novena.

Miércoles 11. Al toque del Ave-Maria en la Capilla de la Trinidad los ejercicios anunciados; y en la de la V. O. T. de S. Francisco, con Sermon, que dirá el Presbítero D. Juan Sanchez.

Viernes 13. Por la mañana predicará en esta Catedral el Presbítero D. Angel Jimenez. En la Parroquia de S. Justo dará principio la Novena á Jesús Nazareno: todos los dias á las 9 Misa cantada, seguida de la Novena, y al anochecer el Santo Rosario y repeticion de la Novena, que concluye cantándose los gozos. Por la tarde á las 4 en la Capilla de S. Lorenzo de esta Santa Iglesia, los ejercicios al Santísimo Ecce-homo, en los que predicará D. Manuel Hernandez, Párroco de la Iglesia de S. Millán. Al anochecer en las Iglesias de S. Martin, S. Julian y S. Justo Miserere cantado, y en la Capilla de la V. O. T. de S. Francisco los ejercicios de Pasion.

Sábado 14. Al toque del Ave-Maria, en la Capilla de la Trinidad, plática doctrinal y Miserere cantado.

Domingo 15. Por la mañana predicará en esta Santa Iglesia el Señor Dr. D. Hilario Iglesias, Canonigo de la misma. Por la tarde á las 3 en la Iglesia de S. Estéban el Santo Rosario, Sermon por D. Julian Arias, Párroco de la Catedral y Miserere cantado. Al anochecer en la Iglesia de la Clerecia el Sto. Rosario, Sermon moral y Miserere cantado.

Lunes 16. Al anochecer en la V. O. T. de S. Francisco los ejercicios de Pasion.

Martes 17. Al Ave-Maria en la Capilla de la Trinidad los ejercicios anunciados.

Miércoles 18. Al toque de oraciones en la V. O. T. de S. Francisco los ejercicios de Pasion con Sermon, que dirá D. Fernando Iglesias, Beneficiado de esta Santa Iglesia. En la Capilla de la Trinidad los ejercicios, con plática doctrinal y Miserere cantado.

Dia 19. En la dicha Capilla de la Trinidad funcion principal de la Novena al glorioso Patriarca Sr. S. José: á las 10 Misa solemne, con manifesto. En la del Hospicio la misma funcion, con manifesto todo el dia; Misa y Sermon que dirá el Lic. D. Cipriano Alonso, Párroco de la Iglesia de Santiago; á las 6 de la tarde reserva y en seguida procesion.

JUBILEO CIRCULAR DE LAS 40 HORAS,

en la 2.^a quincena de Marzo.

Dias 17, 18, 19 y 20 Iglesia de Religiosas Carmelitas de Peñaranda, costeadó por la Comunidad.

21, 22, 23 y 24 Parroquia de San Martin de Horcajo-medianero, por la Cofradia Sacramental de la misma.

25, 26, 27 y 28 Parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion del campo de Peñaranda, por el Párroco y feligreses.

29, 30, 31 y 1.^o de Abril Parroquia de Nuestra Señora de la Asuncion de Alaráz, por el Párroco y feligreses.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.